



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 09/2019

Día 27/05/2019

--- En Bahía Blanca, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo la hora dieciocho y quince minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Ing. Lilia Norma SEÑAS; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO.*

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (Titular). Posteriormente (18:40 hs), se incorpora el Dr. Ing. Daniel Alejandro ROSSIT (Suplente).*

Por el claustro de Alumnos: *Rebeca GIGGI HIPPIENER (Titular); Juan Pedro LASSALLE (Suplente).*

1. Informe de Dirección.

El Ing. Schefer informa al plenario sobre los siguientes temas:

- Se ha recibido en Mesa de Entradas del Departamento, un correo electrónico del Ing. Danilo Díaz. En el mismo, el profesional -graduado de nuestra Universidad como Ingeniero Industrial-, expresa el agradecimiento por la nota aclaratoria emitida por el Consejo Departamental en relación a sus incumbencias profesionales y a los alcances de su título. Dicha nota le ha permitido resolver favorablemente su situación ante el Consejo Profesional de Ingeniería de la Provincia de Río Negro.
- Se ha dispuesto, previo dictamen de la Comisión de Enseñanza, el archivo de una solicitud del alumno Guillermo Pedranti, tramitada por Minuta 2276/2018. Lo solicitado fue otorgado al resolver en el plenario una minuta posterior (21/2019) en igual sentido.
- Se ha recibido copia de la notificación del otorgamiento del beneficio previsional, por parte de ANSES, para el Ing. Carlos Enrique Ginés (Área 1 – Hidráulica), a partir del 01/07/2019. En esa fecha, cesará su relación laboral con la UNS.

- El Mgtr. Ing. Santiago Maiz, a cargo de la asignatura, presentó una nueva versión del programa de la materia **Mecánica Técnica II (5104)**. Todo lo incluido en dicho programa coincide con el aprobado para la asignatura con su anterior denominación (**Diseño de Sistemas Mecánicos**). En consecuencia, se publicará el nuevo programa asignándose al mismo, el número de resolución que aprobó el último programa tratado por el Consejo Departamental. Esta modificación se origina en la *equivalencia onomástica* aprobada por la resolución CDI-148/2019.
- Se ha recibido la autorización de la Secretaría General Académica para proceder a designar de manera directa al Ing. Mauro Puccinelli. Esta autorización habilitó la designación por el período comprendido entre el 29/06/2019 y el 30/09/2019. Se informa asimismo que, una vez que desde las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal se conforme la reestructuración de cargos aprobada en la última sesión del Consejo, se continuará la tramitación del Llamado a Inscripción de Antecedentes para la cobertura del cargo en cuestión.
- El Consejo Superior Universitario promulgó la Resolución CSU-336/2019, autorizando la continuidad de la Mgtr. Liliana Castellí en la docencia por seis meses a partir del 01/06/2019 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio. Esta resolución avanza sobre lo dispuesto por el Consejo Departamental, que había otorgado una prórroga de la designación hasta el 30/06/2019, condicionada a la resolución del CSU.
- Previo dictamen de la Comisión de Enseñanza, se ha dispuesto archivar las actuaciones que tramitaron bajo la Minuta 2904/2016 (Solicitud de Llamado a Concurso: Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en “Fotogrametría” y “Fotointerpretación y Teledetección”).
- Participación en reunión plenaria del CONFEDI: El Ing. Schefer comenta que participó en la Comisión de Alcances y allí se planteó el tema de la carrera de “Ingeniería en Energías Renovables”. Este tema fue aprobado, condicionando dicha aprobación a una reunión con las comisiones de Ingeniería Eléctrica que oportunamente presentó algunas objeciones con respecto a la creación de dicho título.

2. Aprobación de acta de reunión anterior.

Se pone a consideración del plenario el acta N° 08/2019, correspondiente a la sesión del día 13 de mayo de 2019. Resulta aprobada por unanimidad, procediéndose a la firma.

3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se da tratamiento a la resolución DI-39/2019, emitida “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se detalla a continuación:

DI 39/2019: Otorgar al alumno **Davis, Rodolfo Fabián, Reg. N° 33.991**, lo siguiente:

MATERIAS APROBADAS Ingeniería Mecánica	Fecha de Aprobado	MATERIA POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA Ingeniería Mecánica Plan 2006
5101- Dibujo I	26/07/1991	5451 – Sistemas de Representación
5102 – Dibujo II	04/12/1991	5107 – Diseño Mecánico Asistido
5173 – Estudio y Ensayo de Materiales A	22/03/1999	5354 – Materiales para Uso de la Ingeniería
5141 – Estabilidad IA	08/05/1998	5425 – Resistencia de Materiales
5378 – Mecánica Técnica II	17/08/2006	5104 - Mecánica Técnica II

La resolución resulta ratificada por unanimidad.

4. Solicitudes de excepción alumnos.

Se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza, cuya lectura se realiza por Secretaría, referidos a las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las cuatro carreras del Departamento de Ingeniería.

En el caso de la solicitud presentada por el alumno Maximiliano Macchia, de la carrera de Agrimensura, el dictamen explicita que la excepción se otorga por última vez, considerando que el alumno ya fue reincorporado en dos ocasiones de manera automática. El consejero Lassalle manifiesta que no concuerda con dichos términos del dictamen.

El Ing. Bergé y la Dra. González amplían los fundamentos del dictamen emitido en el caso de la solicitud del alumno Cristián Cardinali, de la carrera de Ingeniería Mecánica.

Los dictámenes resultan aprobados por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Marcelo José Santini, Reg. N° 104.015**, de la carrera Agrimensura, plan 2011 respecto a la inscripción en el cursado de la asignatura “Geodesia I”, cód. 5191, para el primer cuatrimestre de 2019 sin cumplir con los requisitos establecidos por la inecuación.

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Mariana Paula Gómez Ríos; Reg. 65.461**; de la carrera de Ingeniería Industrial, Plan 2000, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a las asignaturas “Organización Industrial II” (cód. 5392) “Organización Industrial III” (cód. 5393) y “Organización Industrial IV” (cód. 5383), hasta el 30/09/2019.

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por **María Jazmín Schamun, Reg. N° 118310**, de la carrera Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a cursar, sin contar con la correlativa “Química General para Ingeniería”, cód. 6323 las siguientes asignaturas: “Construcción de Edificios”, cód. 5070 y “Tecnología de los Materiales”, cód. 5461, en el primer cuatrimestre de 2019.

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por **Richard Ricardo Silva Quispe, Reg. N° 64540**, de la carrera Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a cursar, sin contar con la correlativa Tecnología de los Materiales, cód. 5461 las siguientes asignaturas: “Mecánica de Suelos y Fundaciones”, cód. 5375; Hidráulica Aplicada, cód. 5225; en el primer cuatrimestre de 2019.

➤ **OTORGAR** la excepción a la baja por inactividad, al alumno **Maximiliano Macchia, Reg. N° 62.576**; de la carrera Agrimensura, plan 1990; en el marco de la Resol. 757/2013, art. 3°; a partir del 1° cuatrimestre de 2019.

➤ **NO ACCEDER** a lo solicitado por el alumno **Cristian Cardinali, Reg. N° 107.236**, de la carrera de Ingeniería Mecánica, respecto a regularizar la inscripción en las asignaturas Termodinámica (cód. 3400) y Materiales para uso en ingeniería (cód. 5354)

Se acuerda que casos similares al tratado para el alumno de la carrera de Agrimensura, deberían ser puestos en conocimiento de la Secretaría General de Bienestar Universitario. Asimismo, el cuerpo estima conveniente solicitar a dicha Secretaría la elaboración de algún procedimiento particular para permitir su correcto abordaje y, eventualmente, el seguimiento -académico y médico-, de los alumnos que presentan este tipo de situación.

5. Solicitud de equivalencia y reválida de asignaturas.

Luego de la lectura en el plenario de los dictámenes emitidos la Comisión de Enseñanza, basados en los informes de los profesores responsables de las cátedras correspondientes, se aprueba por unanimidad:

➤ **Disponer** para la alumna **Sosa, Jesica Denise; LU N° 79.655**, de la carrera de Ingeniería Industrial, plan 2005, lo siguiente:

MATERIAS APROBADAS Carrera : Ingeniería de Alimentos Plan 2006	FECHA APROBADO	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVÁLIDA Y EQUIVALENCIA Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005
5415 – Sistemas de Representación	09/08/2007	5415 – Sistemas de Representación

➤ **Disponer** para el alumno **Rabbia, Gonzalo Rodrigo; LU N° 96.260**, de la carrera de Ingeniería Industrial Plan 2005, lo siguiente:

MATERIAS APROBADAS COMO EXTRACURRICULARES	FECHA APROBADO	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA Ingeniería de Industrial Plan 2005
5120- Elementos de Máquinas	05/04/2019	5374- Mecanismos y Elementos de Máquinas

(Siendo las 18:40 hs, se incorpora al plenario el Dr. Daniel Rossit)

6. Proyecto de Resolución para aval de Convenio Marco entre UNS y Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro (Brasil).

Se da lectura a la solicitud presentada por la Dra. Marta B. Rosales (Área 3 – Estabilidad). Se apunta en la misma, a la celebración de un convenio de cotutela.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema por el plenario constituido en comisión.

Por Secretaría, se procede a la lectura del proyecto de resolución adjunto a la nota de solicitud.

El Ing. Schefer explica que, de otorgarse el aval para la firma del convenio, las actuaciones serán giradas al Consejo Superior para su consideración. Allí los proyectos son analizados por las comisiones de Interpretación y Reglamento y Enseñanza y, normalmente, reciben la aprobación. La gestión final del convenio corre por cuenta de la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento. Una vez establecido el convenio marco, se podrá avanzar con los convenios particulares, en los que intervienen directamente los Departamentos.

Se aprueba por unanimidad **otorgar el aval** del Departamento de Ingeniería para la suscripción de un Convenio Marco entre la Universidad Nacional del Sur y la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro.

Asimismo, se resuelve elevar las actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento, a fin de diligenciar las tramitaciones pertinentes a la firma de dicho convenio.

7. Solicitudes de Coberturas por Llamado a Concurso Público: Cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple – Carrera Arquitectura.

Se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza, emitidos en relación con las minutas que, a continuación, en cada caso se detalla. En todos los dictámenes la Comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso de los cargos de profesor adjunto con dedicación simple en las asignaturas indicadas.

Se informa por Secretaría que el tratamiento corresponde a la iniciación de los trámites para la cobertura ordinaria de los cargos. Estos cuatro cargos están originados en el Contrato Programa Integral que celebró la UNS con la Secretaría de Políticas Universitarias para la carrera de Arquitectura y otras nuevas carreras de la UNS.

Se aprueba, por unanimidad, realizar los concursos públicos destinados a la cobertura ordinaria de los siguientes cargos:

ÁREA 3 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada **401/2019**)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignatura: Estructuras I (5205)

Cargo ocupado por: Ing. Silvina A. Cognoli (interina)

ÁREA 6 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **402/2019**)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignatura: Estructuras II (5206)

Cargo ocupado por: Dr. Ing. Jorge Ballaben (interino)

ÁREA 6 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **404/2019**)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignaturas: Instalaciones I (5287)

Instalaciones II (5288)

Cargo ocupado por: Ing. Nilda Roldán (interina)

ÁREA 6 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **405/2019**)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignaturas: Construcciones I (5076)

Construcciones II (5077)

Cargo ocupado por: Ing. Nilda Roldán y Arq. Javier Ramírez Beltrán (interinos)

El Ing. Schefer explica que estos concursos ordinarios no han podido sustanciarse “a tiempo” para el inicio del segundo cuatrimestre, por lo cual se realizarán llamados a inscripción de antecedentes para la cobertura interina, de modo de permitir el inicio de las clases de manera normal (esto se tratará en el próximo punto del orden del día de hoy). Esta situación tiene origen en el cúmulo de tareas que afronta el sector concursos de la administración del Departamento (se están gestionando actualmente 48 concursos, llamados a inscripción o convocatorias de aspirantes), con una planta no docente muy diezmada, en virtud de que se han dado bajas por licencias de dos de las tres personas que trabajan en el sector. Hasta el momento, y desde el mes de febrero de este año, el sector de concursos cuenta con solamente una trabajadora no docente “a tiempo completo”, y con colaboraciones –horas extras-, de entre tres y cinco horas diarias aportadas por personal de otros departamentos.

8. Solicitudes de Coberturas por Llamado a Inscripción de Antecedentes: Cinco (5) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple – Propuesta de Jurados - Carrera de Arquitectura.

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por llamado a inscripción, de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, destinado a la asignatura Estructuras I, (cód. 5205), correspondiente a la carrera Arquitectura con la aprobación del jurado propuesto.”

Se aprueba, por unanimidad, realizar un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que se indica a continuación, y designar a los docentes mencionados como integrantes del jurado que entenderá en el mismo:

ÁREA 3 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada **396/2019**)

- **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -
Asignatura: Estructuras I (5205)
Cargo ocupado por: Ing. Silvina A. Cognoli (interina)

JURADO TITULAR:

Dr. Carlos Adolfo ROSSIT
Ing. Enrique Adolfo GIL
Ing. Fernando José SERRALUNGA

JURADO SUPLENTE:

Dra. Marta Beatriz ROSALES
Dra. Diana Virginia BAMBILL
Ing. Martín José SERRALUNGA

A continuación, por Secretaría se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Enseñanza que aquí se transcribe:

“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por llamado a inscripción, de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, destinado a la asignatura Construcciones I, (cód. 5076), correspondiente a la carrera Arquitectura, con la aprobación del jurado propuesto.”

Se resuelve unánimemente realizar un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que se indica a continuación, y designar a los docentes mencionados como integrantes del jurado que entenderá en el mismo:

ÁREA 6 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **399/2019**)

- **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**.
Asignatura: Construcciones I (5076)
Cargo ocupado por: Ing. Nilda Roldán (interina)

JURADO TITULAR:

Arq. Alberto DEL VISO
Ing. Daniel Clemente KOTYK
Arq. Laura Aída MURCIA

JURADO SUPLENTE:

Dr. Carlos Adolfo ROSSIT
Ing. José Pablo VIAZZI
Ing. Ítalo Argentino BELARDINELLI

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por llamado a inscripción, de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, destinado a las asignaturas: Instalaciones I, (cód. 5287) e Instalaciones II, (cód. 5288), correspondiente a la carrera Arquitectura, con la aprobación del jurado propuesto.

Se aprueba, por unanimidad, realizar un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que se indica a continuación, y designar a los docentes mencionados como integrantes del jurado que entenderá en el mismo:

ÁREA 6 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **398/2019**)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignaturas: Instalaciones I (5287)
Instalaciones II (5288)
Cargo ocupado por: Ing. Nilda Roldán (interina)

JURADO TITULAR:

Arq. Alberto DEL VISO
Ing. Daniel Clemente KOTYK
Arq. Laura Aída MURCIA

JURADO SUPLENTE:

Ing. Lilia Norma SEÑAS
Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ
Ing. Martín José SERRALUNGA

A continuación, por Secretaría se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Enseñanza que aquí se transcribe:

“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por llamado a inscripción, de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, destinado a la asignatura Estructuras II, (cód. 5206), correspondiente a la carrera Arquitectura, con la aprobación del jurado propuesto.”

El dictamen resulta aprobado por unanimidad, resolviéndose la realización de un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que se indica a continuación, y la designación de los profesores mencionados como integrantes del jurado que entenderá en el mismo:

ÁREA 6 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **397/2019**)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignaturas: Estructuras II (5206)
Cargo ocupado por: Ing. Jorge Ballaben (interino)

JURADO TITULAR:

Dra. Eduardo BAMBILL
Dr. Carlos Adolfo ROSSIT
Ing. Enrique Adolfo GIL

JURADO SUPLENTE:

Ing. Fernando José SERRALUNGA
Ing. Oscar Ignacio GÓMEZ
Dra. Marta Beatriz ROSALES

Para finalizar el tratamiento de este punto del orden del día, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por llamado a inscripción, de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, destinado a la asignatura Construcciones II, (cód. 5077), correspondiente a la carrera Arquitectura, con la aprobación del jurado propuesto.”

Se resuelve, por unanimidad, realizar un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que se indica a continuación, y designar a los docentes mencionados como integrantes del jurado:

ÁREA 6 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **400/2019**)

- **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -
Asignaturas: Construcciones II (5077)
Cargo ocupado por: Arq. Javier Ramírez Beltrán (interino)

JURADO TITULAR:

Arq. Alberto DEL VISO
Ing. Daniel Clemente KOTYK
Arq. Laura Aída MURCIA

JURADO SUPLENTE:

Dr. Carlos Adolfo ROSSIT
Ing. José Pablo VIAZZI
Ing. Italo Argentino BELARDINELLI

9. Solicitud de cargo y cobertura mediante Concurso Público: un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva – Asignaturas: “Cartografía” y “Sistemas de Información Territorial” – Propuesta de Jurados.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión de Enseñanza, fechado el 22/05/2019, que se transcribe a continuación:

*“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso, de un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, destinado a las materias Cartografía (cód. 5046), y Sistemas de Información Territorial (cód. 5466), correspondientes a la carrera Agrimensura.
También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”*

Por Secretaría se da lectura también a la integración del jurado que propone el Área 14.

El Dr. Félix aclara que en el área la única profesora de categoría superior a profesor adjunto era Beatriz Aldalur, quien se ha jubilado recientemente en un cargo de profesora asociada.

El Agrim. Lorenzo consulta, haciendo abstracción de este caso, si existen pautas para que un profesor pueda pasar de adjunto a asociado.

La Dra. González expresa que el pedido del Agrim. Raniolo es de larga data y que, como en el área no se cuenta con docentes calificados con categoría superior a adjunto, por ejemplo no pueden siquiera tomarse concursos de profesor adjunto con un jurado local. A su criterio, no hay que perder de vista que las áreas tienen que tener la oportunidad de jerarquizar a su personal.

El Dr. Félix informa que el Agrim. Raniolo es director de un proyecto de investigación, tal como se indica en la fundamentación del pedido del cargo.

A pedido del Dr. Félix, por Secretaría se da lectura a la fundamentación incluida en la solicitud de concurso que fuera presentada por el Agrim. Raniolo, actual profesor adjunto en las asignaturas y coordinador del Área 14.

El Agrim. Lorenzo explica que, en algunos departamentos, no se puede postular a un cargo de profesor sin tener un posgrado. Aquí, el actual profesor adjunto postularía a asociado –según se desprende de la fundamentación recién leída-, sin tener una formación posterior al título de grado, o, por ejemplo, haber formado recursos humanos. Y esto, reitera, es sabido que se da como requisito en otros departamentos. Hay que reconocer que sí existen actividades de investigación en el caso del solicitante. Por otra parte, manifiesta que no está de acuerdo en que no se haya incluido como jurado a la profesora Aldalur, que es la persona que más jerarquización y preparación académica obtuvo en el área en los últimos tiempos.

El Ing. Schefer señala que en el reglamento de la función docente que está en estudio en el Consejo Superior Universitario, se explicitan ciertos requisitos para cada categoría de profesor. En la instancia actual, el jurado del concurso es el que debe evaluar si el postulante ha desarrollado actividades que ameriten su cambio de categoría.

La Dra. González indica que la comisión tiene que basarse en los antecedentes adjuntados al pedido y en la situación actual de las cátedras y del área. Con estos elementos, la comisión ha dictaminado favorablemente para la realización del concurso. Confirma que existen solicitudes previas del Agrim. Raniolo en el mismo sentido, de larga data, que estaban sin resolver por las gestiones anteriores del Consejo Departamental, por motivos que personalmente desconoce.

El Agrim. Lorenzo expresa que, sin desmerecer a la profesora propuesta como jurado local titular para el concurso, considera que su especialización dista notoriamente del objeto de las materias que se concursan. En este sentido, existiendo una profesora -la Dra. Aldalur-, que ha trabajado en temáticas afines y alcanzó la jerarquía requerida para actuar como jurado, entiende que no incluirla implicaría un desconocimiento de su trayectoria y formación. Personalmente, no está dispuesto a avalar esa situación. En este sentido, solicita la inclusión de la Dra. Aldalur como miembro del jurado titular.

(Siendo las 19:10 hs, se retira la consejera GIGGI HIPPIENER).

El Ing. Schefer explica que el jurado que está en consideración es el propuesto por el área 14. El Consejo está facultado para modificarlo, ya que su función es elevar la conformación del jurado para que lo designe, en definitiva, el Consejo Superior.

El Secretario Académico ratifica que la designación final del jurado recae en el Consejo Superior. Por otra parte, informa que la efectiva realización del concurso debe condicionarse a

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 343/2019)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Mecánica de los Fluidos (5370)

Cargo ocupado por: Dra. Ticiania SORIA (licencia).

Comisión Evaluadora (titulares):

Dra. María Teresa GONZÁLEZ

Daniel Ricardo ERCOLI

Dr. Diego GENOVESE

Comisión Evaluadora (suplente):

Dr. Adrián URRESTARAZU

11. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Inscripción de Antecedentes: Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Hidráulica Aplicada y Diseño de Estructuras Hidráulicas – Propuesta de Jurados.

Se da lectura por Secretaría a la fundamentación incluida en el pedido de cobertura. Posteriormente, se pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión de Enseñanza que se transcribe a continuación:

“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por llamado a inscripción, de un cargo de Ayudante A con dedicación simple, destinado a las materias Hidráulica Aplicada, (cód. 5325) y Diseño de Estructuras Hidráulicas, (cód. 5115), correspondientes a la carrera Ingeniería Civil.

También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”

Sometido a votación, el dictamen es aprobado por unanimidad. Se resuelve por lo tanto, realizar un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura del cargo que a continuación se detalla, y designar como jurado del mismo a los siguientes docentes:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 342/2019)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Hidráulica Aplicada (5225)

Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115)

Cargo ocupado por: Vacante

JURADO TITULAR:

Ing. Oscar Héctor COCCIA

Ing. Pablo Javier ANTONELLI

Ms. Daniela Karina ESCUDERO

JURADO SUPLENTE:

Ing. Daniel Clemente KOTYK

Dra. Ing. Sandra N. FERNANDEZ

Dra. María Teresa GONZÁLEZ

12. Solicitud de cobertura mediante Llamado a Inscripción de Antecedentes: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Tecnología Metalúrgica – Propuesta de Jurados.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza que se transcribe a continuación:

“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por llamado a inscripción, de un cargo de Asistente con dedicación simple, destinado a la materia Tecnología Metalúrgica, (cód. 5458), correspondiente a la carrera Ingeniería Industrial. También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”

El Ing. Bergé aclara que el pedido de cargo tiene por objeto reemplazar transitoriamente las funciones que, con carácter ordinario, tiene asignadas el Ing. Mauro Puccinelli, quien fue designado como profesor en dos asignaturas. En la reunión anterior se aprobó la reestructuración de un cargo de profesor asociado con exclusiva a profesor adjunto con exclusiva, manteniendo el saldo generado en el Área 2. Al día siguiente de la reunión, desde el área se elevó la propuesta de asignación de dicho saldo para este cargo que está en tratamiento.

El Secretario Académico informa que, luego de lo reportado por el área de Metalurgia, se elevó a la Dirección de Economía y Finanzas la propuesta de reestructuración. En cuanto esté conformada por Control Presupuestario y por la Dirección de Personal, se van a implementar los llamados a inscripción del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y, en caso de aprobarse este tema, un Asistente con dedicación simple para Tecnología Metalúrgica.

El Director Decano da lectura a la integración propuesta para el jurado.

Se aprueba por unanimidad, condicionado a la confirmación de la disponibilidad presupuestaria, la realización de un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que se detalla a continuación. Asimismo, se dispone designar como jurados a los docentes propuestos por el área 2.

ÁREA 02 - TECNOLOGÍA MECÁNICA

(N° Minuta de entrada **385/2019**)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.-**

Asignaturas: Tecnología Metalúrgica (5458)

Cargo ocupado por: Vacante

JURADO TITULAR:

Ing. Luis Guillermo BERGE

Mg. Jorge W. INSAUSTI

Ing. Daniel Oscar ZIEGLER

JURADO SUPLENTE:

Ing. Alberto Omar LUCAIOLI

Ing. Lucio IURMAN

Ing. Nelson Eduardo MAZINI

13. Solicitud Cobertura mediante Llamado a Inscripción de Antecedentes: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Hidráulica Agrícola e Hidrología y Mecánica de los Fluidos “A” – Propuesta de Jurados.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha dictaminado favorablemente, sugiriendo al plenario la designación del jurado propuesto por la coordinación del Área 1 (Hidráulica).

Se da lectura a la fundamentación incluida en el pedido de cobertura. Allí se consigna que se propone la designación a partir del primero de agosto del año en curso y por un año. Asimismo se da lectura a la propuesta de designación del jurado.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de Comisión. En consecuencia, se resuelve realizar un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que se detalla a continuación y designar como jurados a los docentes incluidos en el siguiente listado:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 344/2019))

- **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -
Asignaturas: Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220)
Mecánica de los Fluidos A (5382)
Cargo ocupado por: Vacante.

JURADO TITULAR:

Daniel Ricardo ERCOLI
Ing. Pablo Javier ANTONELLI
Dra. María Teresa GONZÁLEZ

JURADO SUPLENTE:

Ing. Oscar Héctor COCCIA
Ms. Daniela Karina ESCUDERO
Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ

14. Llamado a Concurso Público: un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Mecánica Técnica y Mecánica Técnica I – Exclusión de Postulantes.

Al verificarse que no existen motivos reglamentarios para excluir a ninguno de los postulantes, se resuelve –unánimemente–, aprobar las inscripciones que se listan a continuación, registradas en el concurso público para la cobertura del cargo que se detalla:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 193/2019))

Expediente: 1213/2019 - Resolución de llamado. CDI 213/2019

- **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -
Asignaturas: Mecánica Técnica (5376)
Mecánica Técnica I (5377)

Postulantes: Ing. Silvina Amalia COGNOLI
Srta. Rocío PERALTA RING
Ing. Iván Alberto KOMAŃSKI
Ing. María Lucía PEINADO
Ing. Vanesa Soledad DAILOFF
Ing. Walter Ariel MARIO

15. Llamado a Concurso Público: Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Ferrocarriles y Ferrocarriles "A" – Exclusión de Postulantes.

Se informa por Secretaría que se ha registrado una sola inscripción en el concurso -cerrado y en dos instancias-, y que la postulante al cargo se encuentra en condiciones reglamentarias para su aceptación, registrando antigüedad docente en el área a la que pertenece la asignatura concursada. La profesional inscrita ocupa interinamente en la actualidad el cargo concursado.

Se resuelve aprobar la siguiente inscripción registrada en el concurso público:

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada **186/2019**)

Expediente: 1212/2019 - Resolución de llamado. CDI 216/2019

➤ **UN (1) cargo de Asistente** con dedicación **simple**. -

Asignaturas: Ferrocarriles (5180)
Ferrocarriles A (5181)

Postulante: Ing. Carolina MACAGNANI

16. Llamado a Concurso Público: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Carreteras II – Exclusión de Postulantes.

Se informa por Secretaría que se ha registrado una sola inscripción. El postulante al cargo se encuentra en condiciones reglamentarias para que el Consejo acepte su inscripción, registrando antigüedad en el área a la que pertenece la asignatura concursada.

Se resuelve aprobar la inscripción registrada en el concurso público que a continuación se detalla:

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada **2287/2018**)

Expediente: 1185/2019 - Resolución de llamado. CDI 215/2019

➤ **UN (1) cargo de Asistente** con dedicación **simple**. -

Asignatura: Carreteras II (5042)

Postulante: Ms. Ing. Luis María MEDUS

17. Llamado a Concurso Público: Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Gestión Total de la Calidad - Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (5416) – Exclusión de Postulantes.

Se informa que la única inscripta, Ing. Florencia Rodríguez, está desarrollando su actividad docente en el Área 8 (Organización), encontrándose en condiciones reglamentarias de participar en el concurso. Ocupa interinamente el cargo en la actualidad.

Se resuelve aprobar la siguiente inscripción:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada **216/2019**)

Expediente: 1145/2019 - Resolución de llamado. CDI 214/2019

➤ **UN (1) cargo de Asistente** con dedicación **simple**. -

Asignaturas: Gestión Total de la Calidad (5193)
Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (5416)

Postulante: Ing. Florencia RODRIGUEZ

18. Llamado a Concurso Público – Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Gestión Total de la Calidad - Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente – Exclusión de Postulantes.

Por Secretaría se informa que se han registrado seis inscripciones de postulantes al cargo. Todas las inscriptas se encuentran en condiciones reglamentarias, sin que se registren motivos para realizar exclusiones.

Se aclara que, en el caso de la Arq. Jone Huarte Bilbao -quien fue excluida de la inscripción para un concurso realizado en 2018 por haber sido admitida como residente transitoria en el país-, se ha verificado la presentación de su DNI, con lo cual está en condiciones de concursar, según lo informado por la Dirección de Asistencia y Legajos (Dirección General de Personal).

Se resuelve, por unanimidad, aprobar las siguientes inscripciones:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 228/2019)

Expediente: 1146/2019 - Resolución de llamado. CDI 212/2019

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Gestión Total de la Calidad (5193)
Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (5416)

Postulante: Srta. Mariana Andrea LOPEZ TONELLOTTO
Arq. Jone HUARTE BILBAO
Lic. Carolina BASTERRA DEL VALL ITURRIA
Ing. Rocío BARRETO GONZÁLEZ
Lic. Guillermina LLANCAFIL
Ing. Yamila Soledad GRASSI

19. Llamado a Concurso Público: Ayudante “B” con dedicación simple – Asignatura: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial – Exclusión de Postulantes.

El Secretario Académico informa que los cuatro inscriptos que postulan al cargo concursado verifican las condiciones reglamentarias para su aceptación.

Al no existir motivos para la exclusión de ninguno de los postulantes, se resuelve unánimemente aprobar las inscripciones que se listan a continuación:

ÁREA 08 – ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 167/2019)

Expediente: 1037/2019 - Resolución de llamado. CDI 211/2019

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple. -**

Asignatura: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386)

Postulante: Srta. Florencia D'AMICO
Sr. Matías Joaquín FERMANI
Srta. Milena Agustina UBERTI DOMÍNGUEZ
Sr. Luis Andrés CONESA

20. Llamado a Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Instalaciones Industriales - Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado. Dictamen del Jurado.

El Secretario Académico informa que se ha recibido el dictamen del jurado que entendió en el concurso, integrado por los Ings. Miguel Ajís y Pablo Verniere y el Dr. Walter Tuckart. En el mismo se informa que, de los cuatro inscriptos, solamente se presentaron a rendir la clase pública dos postulantes (Ing. Damián Urrestarazu e Ing. Pablo Azzurro). Asimismo, se establece que ambos profesionales reúnen las condiciones para el desempeño del cargo, y se propone la designación del Ing. Damián Urrestarazu, quien resulta primero en el Orden de Mérito.

La comisión de enseñanza ha analizado el expediente y dictaminó sobre el particular lo siguiente:

“Esta comisión toma conocimiento del dictamen del Jurado y recomienda proseguir con las actuaciones correspondientes a la cobertura por concurso de un cargo de Ayudante A con dedicación simple, destinado a las asignaturas Instalaciones Industriales (5292) y Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039).”

Aprobado el dictamen de comisión por unanimidad, se resuelve:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada **2050/2018**)

Expediente: 3909/2018 - Resolución de llamado. CDI 13/2019

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Instalaciones Industriales (5292)
 Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039)

Designar a: Ing. Damián Emilio URRESTARAZU

21. Llamado a Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Instalaciones Industriales - Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado. Dictamen de Jurado.

El Ing. Serralunga informa que se ha recibido el dictamen del jurado que entendió en el concurso, integrado por el Ing. Pablo Verniere y el Dres. Adrián Urrestarazu y Walter Tuckart. En el mismo se reporta que, de los cuatro inscriptos, solamente se presentaron a rendir la clase pública dos postulantes (Ing. Bruno Pilotti e Ing. Pablo Azzurro). Asimismo, se establece que ambos profesionales reúnen las condiciones para el desempeño del cargo, y se propone la designación del Ing. Bruno Pilotti, quien resulta primero en el Orden de Mérito.

Posteriormente, el Secretario Académico informa que la comisión de enseñanza recomendó, en su dictamen, proseguir con las tramitaciones inherentes a la designación correspondiente.

Se resuelve, por unanimidad:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada **2049/2018**)

Expediente: 3908/2018 - Resolución de llamado. CDI 14/2019

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Instalaciones Industriales (5292)
Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039)
Designar a: Ing. Bruno PILOTTI

22. Llamado a Inscripción de Antecedentes: Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Hormigón II - Dictamen de Jurado.

El Ing. Serralunga informa que el jurado, que integró junto al Ing. Antonio Di Nardo y el Dr. Néstor Ortega, analizó los antecedentes del único postulante –Ing. Pablo Ascolani-, y decidió que no era necesario realizar la clase pública ya que el profesional inscripto ya se desempeña como profesor ordinario en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca, en materias afines a la concursada. Se llevó a cabo una entrevista con el postulante. En el dictamen se concluye que el Ing. Ascolani reúne las condiciones necesarias para el desempeño del cargo, por lo cual se propone su designación.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 09 - HORMIGÓN

(N° Minuta de entrada 2255/2018)

Expediente: 854/2019 - Resolución de llamado. CDI 168/2019

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignatura: Hormigón II (5242)

Designar a: Ing. Pablo ASCOLANI

23. Convocatoria de Aspirantes para cubrir, mediante asignación complementaria/ contrato, un cargo de: Ayudante “B” con dedicación simple – Asignaturas: Estabilidad IV (módulo I), Estabilidad IV (módulo II) y Estabilidad IV (Módulo IIB) – Declarar desierto.

Por Secretaría se informa que en la mencionada convocatoria de aspirantes no se han registrado inscriptos, razón por la cual corresponde que el Consejo Departamental la declare desierta.

Enterados de este resultado, por ser parte de la comisión ad-hoc designada, los profesores de la asignatura Estabilidad IV han solicitado realizar una nueva convocatoria de aspirantes, con la misma comisión evaluadora, para cubrir el cargo de Ayudante “B” en la asignatura Estabilidad IV, Módulo I, que se dictará en el segundo cuatrimestre.

Luego de aprobar la consideración de la solicitud referida en último término con el plenario constituido en comisión, se resuelve, por unanimidad:

➤ Declarar desierta la Convocatoria de Aspirantes para cubrir mediante Asignación Complementaria/Contrato un cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple en la asignatura Estabilidad IV (Módulo IIA) (5129) Estabilidad IV (Módulo IIB) (5130) y Estabilidad IV (Módulo I) (5135) durante el Segundo Cuatrimestre de 2019.

➤ Realizar una nueva convocatoria de aspirantes para cubrir mediante asignación complementaria / contrato, un (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple en la asignatura Estabilidad IV (Módulo I) (5135), durante el Segundo Cuatrimestre de 2019, y designar como Integrantes de la comisión ad-hoc a los docentes que se detallan a continuación:

Titulares:

Dr. Víctor Hugo CORTÍNEZ; Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ; Dra. Marta Beatriz ROSALES.

Suplentes:

Dr. Daniel Horacio FELIX; Dr. Carlos Adolfo ROSSIT; Dra. Diana Virginia BAMBILL.

24. Varios.

Finalizado el temario incluido en el Orden del Día, se aprueba –por unanimidad-, el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

a) Llamado a Concurso Público: Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva – Asignaturas: Automatización Industrial y Máquinas Térmicas II - Dictamen del Jurado.

El Ing. Schefer informa que se han recibido los dictámenes que corresponden a cuatro concursos ordinarios de Profesores para asignaturas del Área 10 (Máquinas Primarias), realizados entre el jueves 23 y el viernes 24 de mayo. En cada uno de los concursos realizados, se recuerda, se registró la inscripción de solamente un postulante. Como jurado externos participaron profesores de las Universidades Nacionales de Mar del Plata y de la Patagonia San Juan Bosco (sede Comodoro Rivadavia). Todas las pruebas de oposición se realizaron de manera presencial.

Se da tratamiento al dictamen del jurado designado oportunamente, para evaluar la postulación del docente inscripto en el concurso para cubrir un cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva, destinado a las asignaturas Automatización Industrial y Máquinas Térmicas II. En el dictamen, rubricado por los Ings. Luis Bugna y Daniel Barilá, y el Mgtr. Rodolfo Rubén Gómez, se propone la designación del Ing. Pablo Raúl Verniere.

El dictamen del jurado es aprobado por unanimidad, por lo cual se resuelve proponer al Consejo Superior Universitario lo siguiente:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 285/2017)

Expediente: 1285/2018 - Resolución de llamado. CDI 584/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva. -**

Asignaturas: Automatización Industrial (5019)
 Máquinas Térmicas II (5352)

Designar a: Ing. Pablo Raúl VERNIERE

b) Llamado a Concurso Público: Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva – Asignaturas: Máquinas Térmicas I y Máquinas Primarias I - Dictamen del Jurado.

El Ing. Schefer informa que, en este caso, el jurado integrado por los Ings. José Pedro Tennina y Ricardo Martínez y el Mgtr. Rodolfo Gómez, ha propuesto la designación del Ing. Miguel Ángel Ajís.

El dictamen del jurado resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se propondrá lo siguiente al Consejo Superior Universitario:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 283/2017)

Expediente: 1284/2018 - Resolución de llamado. CDI 585/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva. -**

Asignaturas: Máquinas Térmicas I (5351)

Máquinas Primarias I (5346)
Designar a: **Ing. Miguel Angel AJÍS**

c) Llamado a Concurso Público: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva – Asignaturas: Instalaciones Industriales - Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado - Dictamen del Jurado.

Por Secretaría se informa que el jurado, integrado por los Ings. Enrique A. Venturino y Ricardo Martínez y el Mgtr. Rodolfo Gómez, ha propuesto en su dictamen la designación del Dr. Ing. Adrián Urrestarazu.

El dictamen del jurado resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se propondrá al Consejo Superior Universitario:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 475/2017)

Expediente: 3407/2018 - Resolución de llamado. CDI 587/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.** -

Asignaturas: Instalaciones Industriales (5292)
Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039)

Designar a: **Dr. Adrián URRESTARAZU**

d) Llamado a Concurso Público: Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignaturas: Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE - Dictamen del Jurado.

El dictamen del jurado, integrado por los Ings. Luis Bugna y Daniel Barilá y el Mgtr. Rodolfo Gómez, propone la designación del Ing. Luis Maenza, actual profesor interino de la asignatura.

Puesto a consideración del plenario, dicho dictamen resulta aprobado unánimemente. Por lo tanto, el Consejo Departamental de Ingeniería propone al Consejo Superior Universitario lo siguiente:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 1991/2018)

Expediente: 3348/2018 - Resolución de llamado. CDI 586/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignatura: Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356)

Designar a: **Ing. Luis Eduardo MAENZA**

No habiendo más temas por tratar y siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.